



PODER JUDICIAL

ACTA N° 13 En la ciudad de Montevideo el día 18 de octubre de 2017, se reúne el Tribunal de concurso designado para el proceso de selección de personal a efectos de proveer cargos de Secretario II Abogado, a nivel nacional, integrado por los Dres. Gustavo Nicastro Seoane, María Virginia Collazo Caraballo y Bettina Jacobo Baroffio, se realiza la corrección de la Prueba de Conocimiento realizada el día 18 de agosto de 2017.

Los criterios y puntajes adoptados para la corrección de la prueba fueron los siguientes:

a) la contestación de las preguntas generaba un puntaje de 0 a 5 puntos en total. La pregunta número 1 tenía un máximo de 1 punto; las preguntas número 2 y 3 un máximo de 2 puntos cada una.

b) a la contestación de la demanda se le asignó un máximo de 20 puntos, teniendo en cuenta los siguientes items: comparecencia; excepción previa de caducidad; desarrollo de teorías objetivas y subjetivas en relación a la responsabilidad del Estado (art. 24 Constitución); legitimación de los accionantes (art. 24 y art. 4 Ley 15.859); controversia de daños solicitados (días de prisión, criterio del art. 84 CP, lucro cesante).

Se solicita se convoque a los postulantes a la apertura de los sobres que contienen los datos identificatorios para el día 20 de octubre a las 17.15 hs., en lugar a determinar por Selección de Personal, notificándose personalmente a los aspirantes.

Firmas